

BASES DEL SORTEO 2025 PROMOVIDO POR ACAUTO

16ª SALÓN DEL AUTOMÓVIL

1. OBJETO

El sorteo está promovido por la Asociación de Concesionarios de Automóviles de Ourense (en adelante ACAUTO), con CIF G32215402, domicilio social en Plaza das Damas Nº 1, 32005 – Ourense, y consiste en el sorteo de un **cheque regalo por valor de 6.000€ (menos los impuestos legales aplicables)**.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas físicas o jurídicas que formalicen la compra de un vehículo nuevo o usado (siempre y cuando no sea un vehículo comercial al estar prohibidos en este Salón) durante los días de celebración del Salón del Automóvil de Vehículo Nuevo (VN) y Vehículo de Ocasión (VO) 2025 en Expourense (del 17 al 26 de octubre de 2025).

El precio de adquisición del vehículo ha de ser superior al valor del premio (6.000 €). En caso contrario, se entregará al comprador un cheque por el importe de adquisición (menos los impuestos legales aplicables), y la diferencia entre valor de compra del vehículo y el valor del premio (6.000 €) se donará a CÁRITAS DIOCESANA DE OURENSE.



ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE
AUTOMÓVILES DE OURENSE

BASES DEL SORTEO 2025

PROMOVIDO POR ACAUTO

Ej: Si el ganador del sorteo compra un vehículo por 4.000 € y la retención aplicable fuera del 19% (760 €), recibiría un cheque por 3.240 € y CÁRITAS recibiría un cheque por 2.000 €.

El concesionario exigirá una **señal mínima de 1.000 €** al comprador como muestra de su firme intención de formalizar la compra del vehículo, durante cualquiera de los días del Salón.

3. MECÁNICA DEL SORTEO

Formalizada la compra del vehículo y previa entrega de la señal establecida en el apartado 2, el concesionario facilitará una papeleta al comprador para que cubra los siguientes datos personales:

- ✓ Nombre y apellidos/Razón Social
- ✓ DNI / NIF
- ✓ Teléfono de contacto

En dicha papeleta se incluirán también los siguientes datos:

- ✓ Salón del Automóvil (Indicar VN/VO)
- ✓ Fecha de compra
- ✓ Marca del vehículo
- ✓ Concesionario de compra

Las papeletas se depositarán en una urna cerrada ubicada en Expourense durante los días de celebración del Salón del Automóvil (17,18,19, 24,25,26 de octubre) y en la sede de la CEO los días restantes (20, 21, 22, 23 de octubre).

El sorteo se celebrará ante Notario el martes 28 de octubre a las 12:00 horas en la sede de ACAUTO (Praza das Damas 1, 32005 – Ourense), en un acto de asistencia libre. El Notario procederá a la apertura de la urna y extraerá 1 papeleta ganadora y 2 papeletas suplentes, sus titulares serán llamados en el orden de extracción en caso de que no se pudiese contactar con el premiado.

Se acuerda que el concesionario de la marca del vehículo adquirido por el ganador del concurso remita a ACAUTO en el plazo de 90 días desde la entrega del cheque la siguiente documentación:

- Copia de los permisos de circulación de todos los vehículos cuyas papeletas han participado en el sorteo.
- Copia de los recibos del TPV/justificantes de la señal recibida de todos los vehículos cuyas papeletas han participado en el sorteo.

4. COMUNICACIÓN CON EL GANADOR

Tan pronto como se haya realizado el sorteo, ACAUTO se pondrá en contacto con el ganador a través del número de teléfono indicado en su papeleta.

La primera llamada al ganador se hará en presencia del Notario, en caso de ser necesario se realizarán hasta un máximo de cuatro llamadas más en un margen de 4 horas.

Si no fuese posible contactar con el premiado, a las 16:00 horas del martes 28 de octubre se llamará al primer suplente, haciendo hasta un máximo de cinco llamadas en el espacio de 4 horas. Si tampoco fuese posible contactar con el primer suplente se llamará al segundo el miércoles 29 de octubre de 9:00 a 13:00 horas, realizando hasta un máximo de cinco llamadas para contactar con él. Si finalmente no fuese posible contactar con el segundo suplente, el sorteo quedará desierto. Igualmente quedará desierto, si el beneficiario del premio, no ha formalizado el contrato de compra venta antes de la fecha de entrega del premio establecida en el apartado siguiente.

El acta notarial del sorteo estará a disposición de los interesados en la sede de ACAUTO. A los medios de comunicación se les facilitará el nombre del premiado a efectos publicitarios y de difusión.

5. ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del premio se realizará el martes, día 4 de noviembre a las 11:00 horas en la sede del concesionario de la marca del vehículo adquirido por el ganador del concurso, presentado su DNI, su NIE, o el documento acreditativo de su representación, en el caso de que el premiado haya sido una persona jurídica.

De no presentarse el ganador en la fecha mencionada, salvo fuerza mayor debidamente justificada y notificada, decaerá su derecho al premio, procediéndose a su adjudicación al suplente que corresponda por el procedimiento previsto en estas Bases.

La entrega del premio al ganador queda condicionada al mantenimiento íntegro de las condiciones de la operación acordada la cual permitió al ganador participar en dicho sorteo, cualquier modificación de dichas condiciones supondrá por parte del ganador supondrá la pérdida de dicho premio.

La entrega del premio se ajustará a lo dispuesto en la vigente normativa fiscal. A estos efectos, el ingreso a cuenta del ganador será realizado por ACAUTO, y se calculará aplicando el porcentaje que corresponda sobre el valor del premio o sobre el valor de adquisición del vehículo según lo establecido en el apartado 2.

La entrega del cheque, se hará al premiado si éste ya hubiese satisfecho el importe íntegro del vehículo. En caso de pago parcial, se hará entrega de la cantidad pendiente de pago al concesionario si esta fuese inferior al valor del premio, dando la cantidad restante al premiado. Si la cantidad pendiente de pago fuese superior al importe del premio, el cheque se entregará al concesionario para que lo descuente del total del precio.



ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE
AUTOMÓVILES DE OURENSE

BASES DEL SORTEO 2025

PROMOVIDO POR ACAUTO

6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACAUTO con CIF G32215402 y domicilio social en Plaza das Damas, nº1 Ourense (acauto@ceo.es), utilizará sus datos personales, única y exclusivamente para gestionar su participación en el sorteo, y en su caso, proceder a la entrega del premio con las retenciones fiscales que resultasen procedentes. No se prevé que sus datos se comuniquen a terceras sociedades, salvo obligación legal. Una vez finalizado el Sorteo, se procederá a la eliminación de sus datos.

Como titular de sus datos le corresponden los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, y revocación del consentimiento previamente prestado, limitación al tratamiento a través del correo electrónico acauto@ceo.es o de la dirección postal: Asociación de Concesionarios de Automóviles de Ourense (ACAUTO), Plaza das Damas, nº1, C.P. 32005 Ourense. El nombre del premiado será comunicado a los medios de comunicación a efectos de publicidad y difusión del ganador del sorteo.

7. COLABORACIÓN CON CÁRITAS DIOCESANA DE OURENSE

Cada concesionario ingresará 15 € por cada papeleta introducida en la urna del sorteo en la cuenta bancaria de ACAUTO en el plazo de 5 días desde la fecha de entrega del cheque al ganador del concurso, para destinar el importe total recaudado a dicha ONG.

8. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en el sorteo implica la total aceptación de estas bases, que podrán consultarse en la sede de ACAUTO (Plaza das Damas Nº 1, Ourense), en la página web www.ceo.es, así como en cada uno de los stands de los concesionarios en el Salón del Automóvil (Expoureense - Finca Sevilla s/n, 32005 de Ourense)